

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21700 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 158, de 6 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Subgrupo A1

Ayuntamiento de Alcúdia: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Binissalem: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Felanitx: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Mancomunidad des Raiguer: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Diez plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Subgrupo A2

Ayuntamiento de Alcúdia: Ocho plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Siete plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Binissalem: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Felanitx: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento Lloret de Vistalegre: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento Lloseta: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Mancomunidad des Pla: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Mancomunidad Des Raiguer: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento Maria de la Salut: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre

Ayuntamiento de Pollença: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Puigpunyent: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Siete plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre

Ayuntamiento de Son Servera: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Subgrupo B

Ayuntamiento de Inca: Once plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Nueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Subgrupo C1

Ayuntamiento de Algaida: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Doce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Búger: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Campanet: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles: Diecinueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento Lloret de Vistalegre: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloseta: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Quince plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

EMSER 2002 SLU: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Porreres: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Puigpunyent: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Doce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Valldemossa: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Grupo C2

Ayuntamiento de Alcúdia: Veinte plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Algaida: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Ocho plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Búger: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Campanet: Nueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Ocho plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Estellencs: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Felanitx: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Siete plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento Lloret de Vistalegre: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloseta: Veinte plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Mancomunidad Des Raiguer: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento Maria de la Salut: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Entidad local menor Palmanyola: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Catorce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

EMSER 2002 SLU: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Porreres: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Servicios Municipales de Porreres, SL: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Puigpunyent: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Veintiseis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Patronato Residencia Cas Metge Rei (Santa Maria): Ocho plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Ses Salines: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera: Siete plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Valldemossa: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Grupo AP

Ayuntamiento de Alcúdia: Nueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Algaida: Once plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Doce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Binissalem: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 2 plazas de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Búger: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Campanet: Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Estellencs: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Felanitx: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Veinte plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 2 plazas de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento Lloret de Vistalegre: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Lloseta: Doce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Diez plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Mancomunidad Des Raiguer: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Maria de la Salut: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Entidad local menor Palmanyola: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Dieciséis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

EMSER 2002 SLU: Nueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Porreres: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 4 plazas de reserva al turno de personas con discapacidad.

Servicios Municipales de Porreres, SL: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Puigpunyent: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Catorce plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria: Dieciocho plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Patronato Residencia Cas Metge Rei (Santa Maria): Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Sencelles: Nueve plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Ses Salines: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera: Una plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Valldemossa: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>), y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 7 de diciembre de 2022.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.